

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **092**

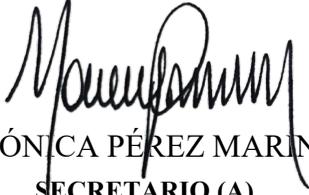
Fecha Estado: 08/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001410500820210006900</b>	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	COLFONDOS	Auto que aplaza audiencia por solicitud de la entidad demandada, y se reprograma para el martes 01 de agosto de 2023 a las 2:00 pm; misma que hasta el momento se celebrará de forma virtual, a través de la plataforma de LifeSize en el vínculo contenido en el presente auto.	07/06/2023		
<b>05001410500820230006800</b>	Tutelas	MARIA EUGENIA ESCOBAR ARREDONDO	EPS SURA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	07/06/2023		
<b>05001410500820230031100</b>	Tutelas	EDWIN BELISARIO TAVERA SANCHEZ	ASESORIAS ACADEMICAS MILTON OCHOA	Auto que da por terminado incidente Se da cierre al incidente de desacato por cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de tutela de primera instancia proferida por este Despacho y se ordena el archivo de las diligencias.	07/06/2023		
<b>05001410500820230048200</b>	Tutelas	OMAIRA ORREGO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA E.P.S S.A - SAVIA SALUD	Auto pone en conocimiento Ordena vincular como accionadas al trámite constitucional a las IPS mencionadas por la accionada SAVIA SALUD EPS en su contestación, otorgándoles el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que den respuesta a la acción de tutela.	07/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)